ESPACIO PÚBLICO

Tema 1: PROTOCOLO PARA APROVECHAMIENTO ECONÓMICO

- Las ventas informales y el Decreto 315 de 2024 **reconoce la actividad de venta** informal como una forma de trabajo legítima y en este contexto.

- Reglamenta los artículos 147 y 549 del Decreto Distrital 555 de 2021 (POT), en lo que tiene que ver con el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación económica de la infraestructura pública del Distrito capital.

- El Decreto 315 de 2024 define al IPES como entidad administradora y gestora de esta actividad y ordena expedir el protocolo correspondiente para organizarla.

- El protocolo tiene como fin, organizar y regular el aprovechamiento económico del espacio público, logrando un equilibrio entre los derechos de los vendedores informales y el goce efectivo del espacio, asegurando una utilización responsable del mismo.

- El artículo 19 establece que las entidades gestoras del aprovechamiento económico establecerán protocolos donde se especifiquen los criterios y garantías, fórmulas de retribución y otros aspectos aplicables a las autorizaciones de aprovechamiento económico.

- En este momento las entidades gestoras, en este caso el IPES, están formulando los protocolos para concepto positivo del Comité Intersectorial del Espacio Público-CIEP, y validando las acciones, ventajas, beneficios y exenciones de ser necesarias. Por ahora, no es cierto que se vaya a cobrar el uso del espacio público.

- Frente a la desinformación que generada en redes sociales y algunos medios de comunicación, se ha aclarado que el Decreto 315 de 2024 y los protocolos derivados de este, no contemplan el retiro de los vendedores informales del espacio público; por el contrario, el objetivo es generar un orden que beneficie tanto a los vendedores como a los ciudadanos. En este sentido, no existe ninguna directriz de la

administración distrital, ni del director del Instituto, para desalojar a los vendedores informales.

- *Tentativo:* El borrador del protocolo se reformuló de forma tal que en la actualidad incluye exenciones lo suficientemente amplias como: Personas con discapacidad, personas mayores, víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, personas que se dediquen a productos de primera necesidad cuando sea de forma ambulante y se encuentre en situación de vulnerabilidad, y hacedores de oficio.

Tema 2: ACCIONES DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

- En 2024 la **Secretaría de Gobierno lideró con éxito la recuperación del Parque Nacional** con la estrategia el Parque Nacional Renace.
    - Con esa legitimidad ganada, este año queremos liderar la discusión para el **cuidado de 3 lugares** muy representativos en la ciudad, la **Plaza Bolívar** y su **Carrera Séptima**, y **San Victorino**; pero también en otros parques de la ciudad a los que debe volver la gente sin problema.

- Este 2025 también activaremos una **estrategia de la Secretaría de Gobierno** llamada **Entornos Inspiradores**
    - De la mano de las alcaldías locales, haremos intervenciones en **87 polígonos aprox**. alrededor de las alcaldías y de otros equipamientos públicos significativos en cada localidad. No queremos repetir errores del pasado, por eso estamos convocando desde ya la triada **Comunidad, Empresa, Distrito** para que sea sostenible en el tiempo.

- Este año **reforzaremos e innovaremos en nuestras capacidades institucionales para gestionar la noche y el IVC** de la ciudad.
    - No solo seguiremos en nuestra **cruzada de IVC[1] contra establecimientos nocturnos que usan fachadas** para ocultar ilegalidades. Dispondremos este año de un equipo de **gestores de la noche** en puntos críticos o de alto impacto en la ciudad.

[1] **En 2024 realizamos 24.000 operativos de IVC en general.**

- Además, la responsabilidad en l**a formulación de la política Bogotá 24 Horas es compartida entre Desarrollo Económico y Gobierno**, lo que nos permitirá poner **nuestra experiencia en la gestión de eventos** para lograr una **visión más integral de la noche**. Pero, además, fomentar la movilidad, seguridad, educación, la actividad productiva, comercial, cultural, cívica, turística y de prestación de servicios distritales y sociales en la jornada nocturna en la ciudad, esto permitirá una oportunidad potencial socioeconómico de la ciudad.

- **No estamos dando tregua alguna en materia de seguridad**

  - Aunque la percepción de seguridad mejoró levemente e indicadores como el **hurto en todos sus tipos mejoraron**, debemos **luchar contra la violencia contra mujeres o violencia intrafamiliar**.
  - Este año se verán los efectos del **incremento del 43 % en el presupuesto de seguridad** para fortalecer la videovigilancia, la justicia y la convivencia ciudadana.

Tentativo tema 3: ARTICULACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA:

- **Operativos de IVC 2024 vs 2025:**
  - **2024**
    - Acciones IVC- Operativos 24.431
      Temáticas: Actividad económica, espacio público, ambiente, sentencias judiciales.
    - Medidas correctivas: 2.675
      Por derechos de autor, cámara de comercio, registro mercantil, horarios, uso de menores de edad.

  - **2025**
    - Acciones IVC- Operativos 4.065
      Temáticas: Actividad económica, espacio público, ambiente, sentencias judiciales.
    - Medidas correctivas: 543
      Por derechos de autor, cámara de comercio, registro mercantil, horarios, uso de menores de edad.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

BOGOTANEIDAD

Queremos dar un paso más allá de la cultura ciudadana y proponer una conversación de ciudad sobre cambios comportamentales a partir de una palabra: Bogotaneidad.

- En 2024 activamos un proyecto llamado Bogotaneidad para trabajar en 3 dimensiones: la identidad en la ciudad, la inclusión, y los cambios comportamentales.

- Tuvimos un gran pitazo inicial llevando a cabo más de 1.000 acciones en 1 día, convocando más de 300 actores públicos, privados, y sociales. Esta iniciativa la repetiremos anualmente porque queremos recordar el poder de la acción colectiva en Bogotá.

- Este 2025 profundizaremos en acciones innovadoras en las localidades entornos a **5 cambios comportamentales.** Apalancados en la Red Innova Local en cada territorio la gente empezará a tener conversaciones y hacer propuestas relacionadas con las actitudes problemáticas frente a las comunidades étnicas, las mujeres, las niñas y niños, los migrantes, y su relación con el espacio público.

  - **Lenguaje discriminatorio contra comunidades étnicas**

  - **Apatía a la participación en iniciativas comunitarias y cuidado del espacio público (Actitud Metro)**

  - **Acoso callejero hacia mujeres**

  - **Problemas de convivencia asociados a riñas callejeras**

  - **Acoso callejero hacia mujeres**

- Este año también tendremos una agenda académica de alto nivel donde queremos que también estén los medios de comunicación masivos. En el segundo semestre del año tendremos a expertos, pero también las experiencias propias de los territorios para visibilizar conversaciones difíciles que nos obliguen a mirarnos al espejo y

faciliten apropiarnos nuevamente de nuestra ciudad diversa. Hacemos una invitación a los medios de comunicación para que se sumen a esta iniciativa de ciudad.

RELACIONES CONCEJO

Con un diálogo directo y franco logramos aprobar toda la agenda normativa relevante para el distrito en el Concejo de Bogotá durante el 2024

- Aprobamos el Plan Distrital de Desarrollo en tiempo récord: De 321 artículos del PDD, 176 fueron parte de la propuesta original radicada, 54 derivados de la conciliación con los ponentes y 91 nuevos del diálogo con concejales. Esto lo convirtió en el Plan más participativo, consensuado y extenso en su articulado desde que se realiza la elección popular de alcaldes en la capital.

- Aprobamos un cupo de endeudamiento con la mayor votación comparada a otras autorizaciones: Con una votación de 39 votos a favor, se aprobó el cupo de endeudamiento de 11 billones, evidenciando la solidez de la propuesta en el Concejo.

- Aprobamos el presupuesto de 2025 alcanzando los mayores incrementos presupuestales en temas críticos: Se aprobó un monto de 38 billones (31,3 para inversión), logrando aumento del 13% frente a 2024, alcanzando los mayores incrementos presupuestales para Bogotá en seguridad (43%) y vivienda (41%).

Apoyaremos a la corporación para que haya más garantías que nunca, en procesos clave de la agenda normativa.

- El Concejo este año tiene una gran responsabilidad este año que es la elección del nuevo Contralor Distrital. Nosotros queremos este proceso tengan más garantías que nunca y estaremos siempre a disposición de la corporación para lo que necesiten para el éxito de este proceso.

- También estamos evaluando las condiciones y análisis en la creación de La Rolita como Operadora Distrital de Transporte de carácter público.

BASURAS

- Según el **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos**, se establece que **los operadores de aseo** son los encargados de cumplir con dicha misionalidad, en cada una de las **5 Áreas de Servicio Exclusivo (ASE).**

- Sin embargo, el actual **contrato de operación de residuos, otorgado en 2017 y en vigencia hasta 2026**, **no contempla la recolección de ciertos tipos de desechos**, como escombros voluminosos, llantas o colchones. Este tipo de residuos, por su volumen o composición, no pueden ser manejados en la recolección ordinaria.

- Además del alistamiento para la aprobación del nuevo esquema de aseo presentado ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), la UAESP ha implementado las siguientes acciones:

    - **Brigada 'Caza Regueros'**: Esta iniciativa introduce pequeños vehículos que recorrerán la ciudad recogiendo rápidamente residuos arrojados indebidamente en el espacio público, como bolsas de basura rotas o escombros abandonados, para mantener las calles limpias entre los horarios de recolección y barrido regulares. **Estos recogen más de 20.000 toneladas mensuales de residuos mixtos**.

    - **Ecopuntos móviles y fijos**: Para brindar a los ciudadanos lugares adecuados para deshacerse de residuos voluminosos, la UAESP dispone de Ecopuntos, que son estaciones tanto fijas como móviles**. 7.500 toneladas de residuos especiales fueron recolectadas en los Ecopuntos durante 2024.**

    - Contratos adicionales con Aguas de Bogotá: Debido a que los contratos de concesión no incluían la recolección de residuos en puntos críticos, se ha contratado a Aguas de Bogotá para reforzar la limpieza de estas áreas. **Este esfuerzo tiene un costo aproximado de 60.000 millones de pesos anuales, y aunque debería ser gestionado por los generadores de estos residuos, el distrito asume esta responsabilidad para evitar un mayor deterioro del espacio público**.

ALCALDÍAS LOCALES

Queremos cambiar la forma como vemos y funcionan las Alcaldías Locales.

- En este 2025 activamos con toda, 3 herramientas que cambiaran nuestra relación con las alcaldías:
    - Reglamentamos el **Gabinete Local**, una tarea pendiente desde el 2021 que estaba en el Estatuto de Bogotá. Más de 45 entidades se sientan con los 20

alcaldes, con el objetivo de crear una nueva metodología para resolver problemas locales.

- Se encuentra en marcha la **Unidad de Transparencia**, para no solo reaccionar inmediatamente frente a las denuncias que se hacen sino establecer controles previos y prevenir irregularidades. Por ejemplo:

  (i) **Restringimos 41% el número de convenios interadministrativos** con entidades que no tienen participación del 100% de recursos públicos (141 en 2023 a 83 en 2024).
  (ii) **Acabamos de expedir una nueva directiva** con un nuevo procedimiento para que el uso de esta figura sea verdaderamente justificado y útil.
  (iii) **Reducimos en 3% la contratación directa en todas sus modalidades,** rompiendo la tendencia creciente que venía de los últimos años.
  (iv) **Se redujo en 16% el valor de OPS en los FDL,** cumpliendo con la política de austeridad.

- Lanzamos la **Unidad de Gestión, Reacción y Transformación**, un equipo que está midiendo todo el tiempo, con indicadores y datos, no solo el logro metas sino verificando que las **metas tengan un impacto positivo real en la vida de las personas,** en sus entornos y barrios.

- En el transcurso del año **presentaremos la hoja de ruta para la mejora operativa de las alcaldías locales**:

  - Dejamos como **meta de nuestro PDD ejecutar acciones para establecer una estructura administrativa más funcional**, y un mejoramiento de sus sedes.

  - Adicionalmente, estamos metiéndole acelerador para entregar **3 sedes nuevas**: **Sumapaz, Mártires, y Teusaquillo**.